

El Ayuntamiento de Campanario (Badajoz)

CONVOCA

El VI Premio “Antonio Reyes Huertas”

de Relatos Cortos con arreglo a las

siguientes

BASES

1ª. Podrán participar todos los autores, mayores de 18 años, cualquiera que sea su nacionalidad, con una sola obra escrita en castellano.

2ª. Los originales serán inéditos en cualquier soporte y no deben haber sido premiados con anterioridad, ni estar sujetos a compromiso alguno de edición.

3ª. **Se establecen tres premios económicos, el primero dotado con 1.300 €, el segundo con 350 € y el tercero con 200 €, además de Diploma y Publicación** de todos ellos, para obras de tema libre, con una extensión mínima de cuatro folios y máxima de ocho.

La entidad patrocinadora se reserva el derecho a efectuar una primera edición del trabajo, sin que por ello en los mil primeros ejemplares devenguen derecho alguno a los autores, a quienes se les reconoce la propiedad de la obra. Si posteriormente volviera a ser publicada, habrá de reseñar que ha sido Premio “Antonio Reyes Huertas” del Ayuntamiento de Campanario.

4ª. Los originales deberán presentarse mecanografiados a doble espacio, tipo de letra Times New Roman nº12, en Din A-4 o folio, legibles y convenientemente marginados, por una sola cara. Se presentarán cinco originales.

5ª. Los trabajos (sin firmar y sin identificar) llevarán un lema o seudónimo que se hará figurar también en el exterior de la plica adjunta, donde constarán los datos personales del autor.

6ª. Los trabajos se enviarán al **Ayuntamiento**, Plaza de España 1, 06460 **Campanario (Badajoz)**, indicando en el sobre: PREMIO ANTONIO REYES HUERTAS.

7ª. El plazo de presentación de los trabajos finalizará el día **18 de enero de 2019 a las 14:00 horas.**

8ª. Un comité de lectura, integrado por personas cualificadas, determinará los originales que habrán de pasar a la final del Premio y que serán entregados a los miembros del Jurado. Este Jurado estará compuesto por personas de reconocida solvencia en el campo de las letras y se dará a conocer oportunamente.

9ª. En próximas convocatorias, no podrán participar los autores que hayan sido premiados en las tres últimas ediciones.

10ª. **El fallo del Jurado será inapelable, tendrá lugar antes de junio** y se hará público en un Acto Cultural, que se celebrará en Campanario, anunciándose con el tiempo suficiente.

11ª. El sistema de votación lo determinará el propio Jurado en su momento, pudiendo resolver aquellas situaciones no contempladas en las presentes bases.

12ª. El Premio podrá ser declarado desierto, pero no fraccionado.

13ª. Los trabajos no premiados podrán ser retirados por los autores o personas delegadas, en el plazo de un mes a partir de la fecha de la emisión del fallo.

14ª. El hecho de participar en este Premio, supone la aceptación de las condiciones recogidas en estas bases.